

ORDEN DE COMPRA POR CANTIDAD DE SERVICIO

Orden de compra: CE-20190001612398 **Fecha de emisión:** 14-06-2019 **Fecha de aceptación:** 18-06-2019
Estado de la orden: Revisada

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial: CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. **Razón social:** CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. **RUC:** 0990658749001

Nombre del representante legal: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS

Correo electrónico el representante legal: ventasgye@chemlokec.com **Correo electrónico de la empresa:** ventasgye@chemlokec.com

Teléfono: 0992831248 2250676 2261363 0991280725 0991121896 0981778349

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2191865	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
------------------------	-----------	--------------------------	---------	---	--------	---	--------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES **RUC:** 1960140200001 **Teléfono:** 07-2605186

Persona que autoriza: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA **Cargo:** DIRECTORA DISTRITAL **Correo electrónico:** piedad.fernandez@inclusion.gob.ec

Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA **Correo electrónico:** lisa.prieto@inclusion.gob.ec

Dirección de entrega:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: ZAMORA	Parroquia: ZAMORA
	Calle: DIEGO VACA	Número: SN	Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 07-2605186

Datos de entrega: **Horario de recepción de mercadería:** 08:00 a 17:00
Responsable de recepción de mercadería: SNEYDIER MARTINEZ

Observación: ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA EL CDI DIRECTO PRODUCTOS DEL SABER

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega-recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos, financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

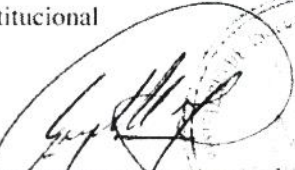
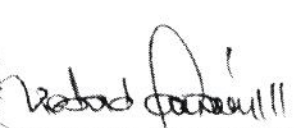
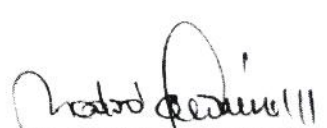
APLICACIÓN DE MULTA

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA	 Persona que autoriza Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA	 Máxima Autoridad Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA
---	---	---

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG.* DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: DETERAV - HUMEDAD Y MATERIA VOLATIL (PORCENTAJE MAX) MENOR A 15 G% - FABRICANTE: CHEMOK DE ECUADOR S.A. - TEXTURA: POLVO - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE MAX) MAYOR A 15 - USOS: Es una formulación completa, de uso económico, que destruye y actúan como secuestrantes, humectantes penetrantes, saponificantes, emulsionantes, defloculantes y agentes suspensorios de la suciedad, los óxidos, grasas, aceites, etc. que actúan de forma sinérgica para lograr resultados de excelencia. - COLOR: BLANCO CON PINES AZULES - OTROS INGREDIENTES: SULFATO DE SODIO E INERTES - PH: 6 - 11,5 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE MAX) MENOR A 3 - INGREDIENTES ACTIVOS: METASILICATO DE SODIO - SOLUBILIDAD: TOTALMENTE SOLUBLE - HIDROXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE MAX) MENOR A 0,1 - PRESENTACION: 5 KG - ETIQUETADO: SEGUN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INTEC 1481 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE MAX) MENOR A 80 - OLOR: CARACTERISTICO - JABON COMO ACIDO GRASO (PORCENTAJE MAX) MENOR A 1 - CARACTERISTICAS: SPRAY DRY	25	\$ 5000	0,0000	\$ 5000	12,0000	218,9600	530805

Impuesto al valor agregado (12%)	23,4600
Total	218,9600

Número de items	23
Plete	0,0000
Total de la factura	218,9600

Fecha de Impresión: martes 18 de junio de 2019, 08:42:00

